

Resolución Gerencial General Regional

№355 -2011-GGR-GR PUNO

PUNO 1 4 NOV 2011

EI GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 607-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PIP: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA DESVÍO HUANCANÉ - PUTINA, TRAMO II KM. 00+000 AL KM. 17+650; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del PIP: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA DESVÍO HUANCANE - PUTINA, TRAMO I HUANCANÉ - HUATASANI (KM. 00+000 AL KM. 20+880), ejecutado por Administración Directa en los Ejercicios Presupuestales 2007, 2008 y 2009;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la DIRECTIVA REGIONAL № 24-2006-GOBIERNO REGIONAL PUNO LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PUBLICA, EJECUTADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO - CONFORMAR la comisión de recepción y LIQUIDACIÓN del PIP: Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura VIAL DE LA CARRETERA DESVÍO HUANCANÉ - PUTINA, TRAMO II KM. 00+000 AL KM. 17+650, que debe estar integrada por:

PRESIDENTE MERCEDES GLORIA RAMOS GARNICA MIEMBROS PERCY NESTOR FLORES ARI PERCY ADAN MAMANI AROCUTIPA ASESOR WILBER FERNANDO CAYRO ROJAS

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

O Gerencia General AL CIDES HUAMANI PERALTA GERENTE GENERAL REGIONAL Regional



110030615